



ESTRATEGIA
EDUCACIÓN
AMBIENTAL

CASTILLA-LA MANCHA • HORIZONTE 2030





Este documento ha sido impreso en papel reciclado de alta calidad.



Edita

Viceconsejería de Medio Ambiente
Consejería de Desarrollo Sostenible
Diciembre 2020

Diseño y maquetación

Ecoavantis

Impresión

Rail Comunicación S.L.

Proceso participativo

Este documento se ha elaborado de forma colaborativa y es el resultado de un proceso participativo que ha contado con representación de los principales actores implicados en la educación ambiental de la región.

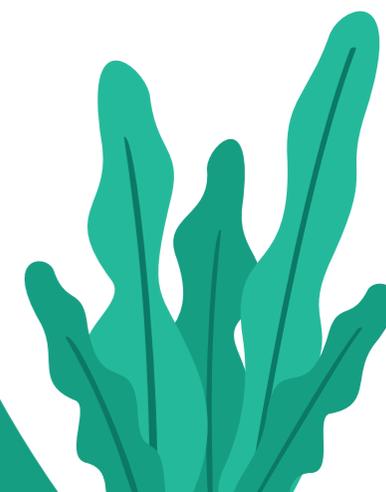
Agradecemos la participación y las aportaciones realizadas por todas las personas implicadas en este proceso, ya que sin su colaboración esta Estrategia no hubiera sido posible en su formato actual.

CONTENIDOS

Presentación	7	7. Nuestro Plan de Acción	32
1. Abordamos el reto	9	8. La Estrategia en marcha	40
2. ¿Por qué una estrategia de educación ambiental?	11	Hacia el 2030	41
3. ¿De dónde partimos?	14	Trabajando en equipo	41
¿Qué está pasando en la educación ambiental?	15	Paso a paso	42
¿Y en Castilla-La Mancha?	18	9. ¿Te unes?	44
Primeros pasos	21		
4. Así entendemos la educación ambiental	22		
Nuestra meta	23		
Para quién	23		
Cuestión de principios	24		
5. Qué queremos conseguir	27		
6. Cuatro ejes para avanzar	30		

DOCUMENTO DIVULGATIVO DE LA EEA

El presente documento tiene el objetivo de difundir y dar a conocer la "Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030". Dado que su finalidad es divulgativa e informativa, para su elaboración se ha realizado un resumen adaptado del contenido del documento original, existiendo ciertas variaciones respecto al texto íntegro aprobado en Consejo de Gobierno y que puede consultarse en la página web institucional de la JCCM. www.castillalamancha.es



Presentación



José Luis Escudero Palomo | Consejero de Desarrollo Sostenible

En la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha somos conscientes, por un lado, de que es necesario un cambio en el modelo de desarrollo actual para que nos conduzca a un equilibrio estable con nuestro medio ambiente y, por otro, de que la educación se convierte en una apuesta indispensable para garantizar el éxito de este golpe de timón que ponga rumbo hacia el desarrollo sostenible. Por ello, desde el Gobierno de Castilla-La Mancha apostamos por una educación ambiental ambiciosa en sus contenidos y objetivos, abierta a toda la ciudadanía y adaptable a las circunstancias y necesidades de cada momento.

Una apuesta por la educación ambiental

Así se pone de manifiesto en esta "Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030" que constituye el nuevo marco para las actuaciones en la materia hasta 2025. Una Estrategia que recoge las prioridades y tendencias actuales y se propone como reto ser capaz de hacer llegar a toda la sociedad la divulgación y sensibilización ambiental en cuatro ejes principales: cambio climático, producción y consumo sostenibles, biodiversidad y reducción de riesgos naturales, incorporando el fomento de la economía circular, la acción climática, la lucha frente al desperdicio alimentario o el riesgo de desertización, entre otros, a sus contenidos más tradicionales.

Y una Estrategia abierta, también, a adaptarse a las diferentes perspectivas de futuro, con los mecanismos necesarios para incorporar nuevas metas no contempladas y alinearse con el próximo Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad elaborado por el Ministerio con competencias en medio ambiente a través del CENEAM.

Al mismo tiempo, nace con una vocación de apertura hacia todo el sector de la educación ambiental de la región: empresas, entidades, profesionales de la educación ambiental, centros y equipamientos o gestores de espacios naturales, así como a quienes decidan sumarse a la consecución de sus objetivos y que tendrán su espacio de participación en la misma.

Asimismo, aunque la Consejería de Desarrollo Sostenible, establezca las bases y la coordinación, la EEA aspira a ser una oportunidad de trabajo conjunto con muchos otros organismos de nuestra administración en los ámbitos de Consumo, Agenda 2030, Educación, Igualdad, Juventud, etc. que serán aliados imprescindibles en este camino. De la misma manera, se plantea la colaboración con otras administraciones a todos los niveles.

Con la mirada puesta en 2030, estamos seguros de que esta Estrategia servirá para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestra región, aportando la valiosa experiencia y trayectoria de la educación ambiental y sus reconocidas señas de identidad, asumiendo como propios los nuevos retos globales que nos esperan y haciendo partícipe a toda la sociedad de Castilla-La Mancha de un compromiso firme y decidido por la conservación de nuestro entorno.

José Luis Escudero Palomo
Consejero de Desarrollo Sostenible

1. Abozdamos el reto



Han pasado más de 15 años desde el Plan Regional de Educación Ambiental (PREA), marco de referencia para la educación ambiental en nuestra región.

La Educación Ambiental en este tiempo también ha evolucionado y madurado, y en 2020 ya parece obligado abrirla hacia nuevos enfoques orientados hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados para el Horizonte 2030. Una evolución natural donde, además de desarrollar en las personas actitudes y comportamientos favorables a la conservación del medio ambiente, incorporamos otros objetivos de dimensión social como el fin de la pobreza y el hambre, la igualdad de género o la distribución equitativa de la riqueza, dando un enfoque global e integrador al proceso educativo encaminado a conseguir un auténtico desarrollo sostenible.

Por todo ello se hace necesario abordar una revisión y replanteamiento de los programas y actuaciones a realizar, y recoger las tendencias y retos de la educación ambiental actual en una nueva Estrategia de Educación Ambiental orientada al Horizonte 2030.

Es un buen momento y el Gobierno de Castilla-La Mancha considera pertinente definir un nuevo marco adaptado a los nuevos retos socioambientales que se nos plantean.

Esta estrategia, que marcará las tendencias y líneas a seguir durante los próximos años, pretende dar un impulso importante a la educación ambiental desde la Administración y situarla en el lugar prioritario que le corresponde, adaptándose a las nuevas corrientes de la Educación Ambiental.

Aunque la Consejería, con competencias en educación ambiental, asumirá el impulso y liderazgo en esta Estrategia, su elaboración y puesta en marcha se ha llevado a cabo a través de un proceso plural y participativo, que ha buscado la implicación activa de todas aquellas personas comprometidas en el ámbito de la educación ambiental.

El principal objetivo de este proceso participativo ha sido generar una reflexión y debate en torno al futuro de la Educación Ambiental en Castilla-La Mancha

El principal objetivo de este proceso participativo ha sido generar una reflexión y debate en torno al futuro de la Educación Ambiental en Castilla-La Mancha y canalizar la intervención de la Administración, de las entidades sociales, de la ciudadanía organizada y, en fin, de todas las personas interesadas en esta cuestión de la región.

Su resultado es el presente documento marco, que pretende establecer las líneas estratégicas, los objetivos, y la propuesta de acciones alcanzables y evaluables para generar e intensificar iniciativas en diferentes ámbitos, con el fin de avanzar hacia un futuro más sostenible de una manera coordinada, compartida y colaborativa.

2. ¿Por qué una estrategia de educación ambiental?





El estado actual del medio ambiente y la solución de sus problemas asociados debe ser un motivo de preocupación y una prioridad en las actuaciones a desarrollar por parte de las diferentes Administraciones y de la sociedad en su conjunto. En este contexto, la **educación ambiental** se convierte en **parte imprescindible de la respuesta a la crisis ambiental** y climática.

Su propósito fundamental es conseguir que las personas comprendan la naturaleza compleja del medio ambiente y adquieran los conocimientos, valores y las habilidades prácticas para participar responsable y eficazmente en la prevención y solución de los problemas ambientales y en el cuidado de su entorno.

En este sentido, es necesario fomentar el conocimiento y divulgación de nuestro entorno natural y su valor, así como de nuestra biodiversidad; sensibilizar sobre su fragilidad, interconectividad y nuestra dependencia del medio como especie; y concienciar sobre la necesidad de asumir un comportamiento ambiental generalizado en la sociedad que incluya hábitos como la separación de residuos en origen o el uso responsable del agua y la energía, y actitudes que favorezcan el consumo responsable, la reducción del desperdicio alimentario, la movilidad sostenible o la lucha contra el cambio climático.

Cuantas más personas se sumen a este cometido, más fácil será la consecución de los objetivos para alcanzar la sostenibilidad de nuestra sociedad y nuestro entorno.

Por otro lado, la Educación Ambiental debe adaptarse a las circunstancias que marquen la actualidad y los problemas vigentes de la sociedad en cada momento, incorporando nuevos contenidos científicos según avance el conocimiento de los problemas ambientales o integrándose en las metas comunes de ámbito internacional. En este sentido, actualmente es inevitable no alinear y sumar los esfuerzos y fines de la educación ambiental hacia la **consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** planteados para el Horizonte 2030, al que hace referencia el mismo título de la Estrategia, y que cuentan con un sólido respaldo institucional a todos los niveles.

Además, existe un reconocimiento internacional de la denominada Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) como elemento integral de la educación de calidad y facilitadora clave del desarrollo sostenible, al transformar a la sociedad y ayudar a las personas a desarrollar las habilidades y los valores necesarios para hacerlo realidad.

La educación ambiental, manteniendo sus señas de identidad y elementos diferenciadores, se integra en esta llamada



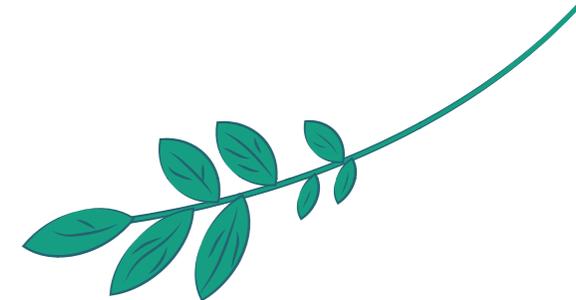
Educación para el Desarrollo Sostenible o Educación para la Sostenibilidad, cuyo referente en el panorama nacional quedará constituido por el **Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad** elaborado por el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través del CENEAM y con la colaboración de los agentes implicados. La presente Estrategia regional, con su flexibilidad y sus mecanismos de adaptación, permitirá la alineación de Castilla-La Mancha con esta referencia nacional para poder avanzar en la misma dirección y trabajar en las prioridades detectadas.

Del mismo modo, la **educación ambiental**, entendida como un proceso de aprendizaje continuo que dura toda la vida y que puede darse en contextos diferentes (la escuela, el hogar, el tiempo de ocio, la naturaleza, el medio rural o el urbano) y para todo tipo de personas destinatarias, **requiere de una acción planificada** que permita alcanzar sus objetivos de una manera gradual y organizada, proponer los cambios y mejoras necesarios en la intervención, a través de la evaluación y el seguimiento, o que facilite el trabajo colaborativo y en red.

El anterior documento rector de las políticas en esta área ha sido el **Plan Regional de Educación Ambiental (PREA)**, aprobado en marzo de 2003, y que desde entonces ha proporcionado un marco de actuación para todos aquellos que ejercen como actores en materia educativa ambiental.

Transcurridos más de quince años, se considera conveniente realizar una revisión y **actualización del marco institucional** de actuaciones de nuestra región en este ámbito y abordar una revisión y replanteamiento de los programas y actuaciones a realizar, valorando la continuidad de los programas exitosos y la incorporación de propuestas innovadoras, así como recoger las tendencias y retos de la educación ambiental actual.

Por todo ello, se considera necesario la implementación de esta nueva Estrategia de Educación Ambiental en Castilla-La Mancha con el horizonte ya enfocado al 2030, que proporcionará una oportunidad de cambio y progreso en este ámbito y que propone un reto y un itinerario hacia la sostenibilidad.



3. De dónde partimos



¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL?

A nivel internacional

► AGENDA 2030

La aprobación en septiembre de 2015 de los nuevos **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y el **Plan de Acción Global 2030 (Agenda 2030)** suponen un nuevo intento y cambio de referencia para mejorar la salud colectiva del Planeta. Se produce una evolución conceptual y de metodologías entre los anteriores Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a los ODS en donde se integran objetivos sociales, ambientales y económicos dirigidos al Planeta en su globalidad.

Los 17 nuevos ODS incorporan 7 objetivos sociales, 5 ambientales, 5 de bienestar y calidad de vida (con un claro componente económico) y 2 de cooperación y fomento de la paz. Los ODS no se dirigen solo a los países pobres como sucedía con la anterior agenda, sino que son un objetivo para todos los países, si bien cada uno elige sus prioridades y como solucionar sus problemas, de acuerdo con el marco acordado que proporcionan.

La Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha: Horizonte 2030 (en adelante EEA) se hace eco de este

cambio de paradigma y apuesta por este enfoque integrador que incorpora aspectos sociales, económicos y culturales además de la visión ambiental, y pretende orientar las iniciativas de educación ambiental de la región hacia la consecución de los ODS.

► PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La educación ambiental ha estado siempre estrechamente vinculada a los debates internacionales sobre el desarrollo sostenible. El **Programa de Acción Mundial para la Educación para el Desarrollo Sostenible** de la UNESCO (2015-2019) establece la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) como una herramienta eficaz para posibilitar la transición hacia una sociedad más sostenible, habilitando a la población para adoptar un papel activo y tomar decisiones fundamentadas que contribuyan en última instancia a crear un mundo más justo, inclusivo y sostenible.

Este Programa de Acción considera necesario intensificar los esfuerzos y generar y aplicar a gran escala iniciativas concretas en materia de EDS a través de un doble enfoque: "Integrar el desarrollo sostenible en la educación y la educación en el desarrollo sostenible".

Con este objetivo el Programa define **cinco ámbitos de acción** prioritarios que han sido tenidos en consideración para estructurar la presente EEA y definir sus objetivos:

- Promoción de políticas basadas en planteamientos intersectoriales. Integrar la EDS en las políticas tanto de educación como de desarrollo sostenible a nivel nacional e internacional.
- Entornos de aprendizaje y formación. Integrar la sostenibilidad, adoptando un enfoque integral de la EDS que no se base exclusivamente en la transmisión de contenido sobre el desarrollo sostenible sino en la adopción de prácticas de desarrollo sostenible.
- Capacitación de personal formador y educador. Integrar la EDS en la formación del personal docente en todos los niveles de enseñanza.
- Empoderamiento y movilización de la juventud. Dotarla de protagonismo y lograr su participación y contribución en el fomento de la EDS.
- Fomento del desarrollo de planes de EDS en el ámbito local. Se considera a las comunidades locales tanto urbanas como rurales impulsoras decisivas en el desarrollo sostenible y es necesario brindarles un mayor apoyo.

Por otro lado, el programa considera necesario integrar como telón de fondo de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de la EDS **cuatro temáticas prioritarias**, que igualmente han sido tenidas en cuenta para desarrollar el contenido de la EEA y que marcarán las prioridades de varias acciones y programas de carácter educativo:

- Cambio climático
- Biodiversidad
- Reducción del riesgo de desastres
- Consumo y producción sostenibles

En España

► PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD (PAEAS 2021-2025)

Pasados veinte años de la publicación del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico inicia en 2019 los trabajos para la elaboración de un **Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad** (PAEAS), que permita definir líneas estratégicas y acciones concretas para el desarrollo de esta materia en los próximos años.

Durante 2020 se pone en marcha un proceso de participación pública coordinado por el CENEAM cuyo objetivo es facilitar la construcción colectiva y recoger las aportaciones de los diferentes sectores implicados. El documento definitivo, consensuado por todos los actores, constituirá una herramienta básica de trabajo para orientar el desarrollo de la educación ambiental en España durante el periodo 2021-2025.

La presente EEA, aunque elaborada con anterioridad a la aprobación del PAEAS, cuenta con los mecanismos necesarios de adaptación para integrar en su momento las líneas que marque el documento de referencia nacional.



¿Y EN CASTILLA-LA MANCHA?

► PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PREA 2003)

El **PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**, aprobado en 2003, ha sido durante muchos años el instrumento básico para la ordenación y la planificación de la educación y el voluntariado ambiental para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Este documento nació con la intención de ser el elemento director de la política de educación ambiental y se presentaba a la vez con objetivos y programas de aplicación directa, y también como estrategia y marco de referencia para quienes estuvieran desarrollando programas y actividades de educación ambiental o que quisieran incorporarse a ellas.

Desde su puesta en marcha se han dado pasos importantes en el sector como el establecimiento de la **RED DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA** o la dotación de gran cantidad de instalaciones interpretativas en la amplia **RED DE ÁREAS PROTEGIDAS** de la región que proporcionan hoy una infraestructura cuyo potencial para la educación para el desarrollo sostenible no se debe desaprovechar.

Por otro lado, la creación del Cuerpo de **AGENTES MEDIOAMBIENTALES** ha supuesto la incorporación de un nuevo actor al campo de la educación ambiental, que también es necesario integrar en la planificación estratégica.

En este tiempo se han impulsado actuaciones educativas diversificando los ámbitos de actuación y buscando llegar a otros colectivos destinatarios distintos de la población escolar y, entre otras medidas, se han creado líneas de ayudas para la realización de actividades de educación ambiental por parte de los centros educativos y para asociaciones locales.

► PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO DE PARTIDA

El desarrollo de una nueva Estrategia de Educación Ambiental implicaba reflexionar acerca de la situación presente de la Educación para la Sostenibilidad en la región siendo necesaria una revisión y replanteamiento de las actuaciones a realizar como primer paso.

Con este objetivo y partiendo de la premisa de conseguir un proceso de desarrollo de la nueva estrategia plural y participado, se elaboró un **questionario para el diagnóstico de la situación de la educación ambiental en la región** y la valoración y grado de cumplimiento de los programas propuestos en el antiguo Plan Regional de Educación Ambiental, destinado también a conocer las inquietudes y expectativas de los y las agentes, así como los puntos que consideraban clave en el desarrollo de esta nueva estrategia de Castilla-La Mancha.

Las principales **CONCLUSIONES GENERALES** obtenidas fueron:

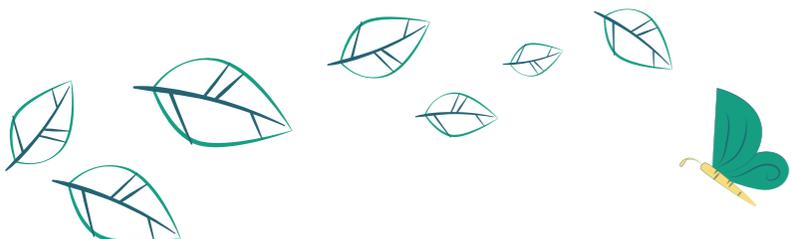
- Muchos de los programas que planteaba el PREA están muy valorados, pero destaca la falta de continuidad de parte de ellos.
- La falta de financiación ha afectado, tanto a la continuidad de los programas existentes como a la puesta en marcha de un mayor número de iniciativas y programas de EDS en la región. Se reclama la necesidad de destinar y asegurar partidas presupuestarias que aseguren el funcionamiento de los programas desarrollados en el marco de la EDS.

- Como suele ocurrir en el ámbito de la EDS, generalmente se centran los esfuerzos en el público escolar, teniendo mayor éxito y continuidad aquellos programas dirigidos a este sector, tanto en el aula o centros escolares como en los equipamientos de EDS. Se reclama un mayor esfuerzo en llegar a todos los sectores de la población, fundamentalmente a la administración y a los sectores productivos.

- Formación en EDS, no exclusivamente referida a la profesionalización del sector, sino también a la formación del profesorado y fundamentalmente a políticos y políticas, así como a personal de la administración, incluyendo además todas las áreas no sólo aquellas relacionadas con el medio ambiente.

- Otorgar mayor importancia al medio rural, fundamentalmente se considera necesario tener en cuenta y conseguir la implicación del sector agroganadero.

- Definición de objetivos tangibles y líneas de acción concretas, medibles y evaluables para asegurar el cumplimiento de la nueva estrategia.



- Fomentar el conocimiento y difusión de las redes de trabajo intersectorial creadas para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la EDS en todos los ámbitos.
- Otorgar especial importancia al acceso a la información y fomentar las campañas de comunicación y uso de redes sociales. Promover el intercambio de experiencias y los foros de participación y el trabajo en red.

Las conclusiones específicas para cada uno de los programas del PREA 2003 pueden consultarse en el documento íntegro de la EEA.



► RETOS A FUTURO

En 2020 se hace necesario un nuevo impulso para la educación ambiental en Castilla-La Mancha que permita continuar con los programas consolidados y exitosos e incorporar nuevos enfoques y metodologías.

La mitigación y adaptación al cambio climático como tema clave para los próximos años, los aspectos relacionados con la eficiencia energética, la movilidad sostenible o los que tienen que ver con un consumo responsable, la prevención del desperdicio alimentario y el fomento de la economía circular, se tienen que incorporar con fuerza a la agenda de la educación ambiental de la región.

Por otro lado, desde el Gobierno de Castilla-La Mancha se está llevando a cabo una planificación estratégica para los próximos años encaminada a conseguir el desarrollo sostenible de la región que incluye, entre otras, la Estrategia de Economía Circular, la Estrategia para la Agenda 2030, la Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible o la Estrategia de Cambio Climático con las que se podrán establecer sinergias que permitan avanzar conjuntamente en los objetivos compartidos.

PRIMEROS PASOS

La elaboración y puesta en marcha de esta Estrategia se ha llevado a cabo a través de un proceso plural y participativo, que ha buscado la implicación activa de todos aquellos actores que juegan algún papel en el ámbito de la educación ambiental.

Se realizaron, por una parte, una **encuesta sobre la situación profesional de los educadores y educadoras ambientales** y una **encuesta sectorial por grupos de trabajo**, para conocer en detalle la situación de partida, y cuyas principales conclusiones aparecen recogidas en la EEA y se han tenido en cuenta para afrontar y decidir los retos a futuro.

Por otra parte, se desarrollaron varias **sesiones presenciales y a distancia** con los diferentes grupos de interés implicados (educación formal, administraciones, profesionales de la educación ambiental, empresas, etc.) para conseguir recoger las aportaciones personales y llegar a conclusiones consensuadas y una última sesión de trabajo transversal con representantes de los diferentes grupos de trabajo.

El principal objetivo del proceso participativo fue generar una reflexión y debate en torno al futuro de la Educación Ambiental en Castilla-La Mancha y canalizar la intervención

de la Administración, de las entidades sociales, de la ciudadanía organizada y, en fin, de todos y todas las interesadas en esta cuestión de la región.

Posteriormente, con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de toma de decisiones en materia de medio ambiente y la participación real y efectiva, el borrador de la Estrategia fue sometido al proceso habitual de **consulta pública** y se atendieron las observaciones y sugerencias presentadas.

El documento final, por tanto, es el resultado del citado trabajo colaborativo y de equipo lo que le aporta un valor añadido y una relevancia significativa de cara a su puesta en marcha.

En el desarrollo de la Estrategia se pretende continuar con esta voluntad de cooperación facilitando mecanismos de participación como la posibilidad de adhesión a un manifiesto para las empresas y organismos que desarrollen iniciativas de educación ambiental en la región o la posibilidad de colaboración en futuros grupos de trabajo.



4. Así entendemos la educación ambiental

Presentación

1
Abordamos el reto

2
¿Por qué una estrategia de educación ambiental?

3
¿De dónde partimos?

4
Así entendemos la educación ambiental

5
Qué queremos conseguir

6
Cuatro ejes para avanzar

7
Nuestro Plan de Acción

8
La Estrategia en marcha

9
¿Te unes?



NUESTRA META

VISIÓN

La ciudadanía de Castilla-La Mancha se compromete con responsabilidad compartida y participativa para favorecer el desarrollo ambiental, social, económico y cultural de su territorio orientándolo decidida y activamente hacia el desarrollo sostenible.

MISIÓN

Apoyar la innovación educativa en el ámbito de la sostenibilidad, reforzar el decisivo papel de las administraciones como impulsoras de iniciativas demostrativas, así como dar soporte a las entidades que trabajan para la EDS favoreciendo el intercambio de experiencias y el trabajo en red, para que toda la población castellano-manchega desarrolle las actitudes, competencias, destrezas y conocimientos que les permitan decidir y actuar a favor del desarrollo sostenible.

PARA QUIÉN

La Estrategia de Educación Ambiental se dirige al **conjunto de la ciudadanía de Castilla-La Mancha**, ya que es la sociedad en su conjunto la que debe conocer y valorar su entorno e implicarse en la solución de los problemas ambientales.

Al público destinatario más tradicional en la educación ambiental constituido por la población escolar e infantil se unen muy diferentes perfiles como el público general, el familiar, tercera edad, la población adulta, la comunidad universitaria o sectores específicos menos incluidos hasta ahora en los programas de sensibilización como los trabajadores y trabajadoras de la Administración, o el sector agroalimentario.

Si bien en la Estrategia se tiende a la diversificación de los contenidos y de personas destinatarias, se plantean acciones específicas para dos públicos estratégicos clave. Por un lado, las **personas educadoras** por su papel determinante como facilitadores del cambio, y, por otro, la **población joven** por su papel relevante en el presente y futuro de nuestro medio ambiente.

CUESTIÓN DE PRINCIPIOS

La EEA se asienta sobre una serie de principios generales y prácticos que le confieren un respaldo sólido y un sentido e intencionalidad, definiendo cómo se entiende el concepto de educación ambiental y cómo debe llevarse a la práctica.

Se propone el trabajo según los siguientes **PRINCIPIOS ORIENTADORES**:

Principios generales

La cultura como eje transformador e impulsor del cambio socioambiental

Un cambio educativo donde la sostenibilidad ambiental y social está en el centro, asumiendo los retos globales de la actualidad y la necesidad de capacitarnos en el uso de nuevas herramientas.

Una educación en transición

Más allá de la tradicional educación ambiental, hacia un enfoque donde se integran múltiples miradas como la educación para la paz, la educación económica o la coeducación.

Incorporación de la perspectiva de género

Entendida como un derecho intrínseco de la educación y como garantía de su calidad, permitiendo la alineación con los ODS y con el objetivo de garantizar la igualdad en la planificación, ejecución y evaluación de la acción pública.

Aprendizaje a lo largo de la vida

Integrando la educación formal, no formal e informal que permiten que cada persona nunca deje de aprender y llamando, por ello, a todas las instituciones educativas a promover el desarrollo de las competencias de la sostenibilidad.

Global e integradora

Se entiende la EA como parte integral de una educación de calidad destinada a todas las personas que permite abordar a la vez contenidos del entorno local y los problemas globales del Planeta, que parte de la experimentación y favorece la inter y transdisciplinariedad o los vínculos entre el aprendizaje formal e informal.

Pensamiento crítico e innovador

Se favorece el pensamiento crítico e innovador desde la educación como factor transformador para crear entornos y sociedades justas y sostenibles, así como personas más responsables e implicadas.

Ecodependencia

Se evidencia la conectividad entre el ser humano y el planeta en su realidad total y nuestra dependencia de un entorno saludable, promoviendo un compromiso con la cooperación y la preservación de la vida en todas sus manifestaciones.

Acción, compromiso y participación

La Educación Ambiental se orienta a impulsar y capacitar para la acción y el compromiso socioambiental. Se basa en la intervención directa de las personas tanto en la búsqueda como en la creación de soluciones. Una sociedad activa, implicada y protagonista del cambio.

4 dimensiones: medio ambiente, sociedad y economía + cultura

La cultura juega un papel esencial en el desarrollo sostenible y puede contribuir a la construcción de sociedades inclusivas, con educación de calidad, con un mayor bienestar social y con igualdad de género.





Principios prácticos

La Educación Ambiental como herramienta de gestión

Una de las más potentes herramientas de las que disponen la política, la gestión y la planificación ambiental para avanzar en el camino de la sostenibilidad.

La necesaria coordinación y colaboración

Entre las distintas administraciones y dentro de cada una de ellas, permitiendo generar sinergias, comunicación e intercambio de información y recursos.

Garantizar los recursos necesarios

Poniendo a disposición de la EEA los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para su implementación.

Principios para nuestra región

Enfoque urbano y rural

Integrar la diversidad de entornos y la complejidad del territorio, donde el mundo rural tiene un protagonismo importante, con sus necesidades y potencialidades específicas.

La EA se convierte en aliada para la preservación del medio rural y frenar su despoblamiento y para afrontar los desafíos urbanos, avanzando hacia una ciudadanía consciente y activa.

Reducción del riesgo de desastres naturales y la producción y consumo sostenible como prioridad

La EA puede conseguir una sociedad más sensibilizada y activa que impulse medidas sostenibles para reducir los riesgos producidos por el cambio climático, especialmente significativos en nuestra región, y garantizar una transformación de los hábitos de la ciudadanía hacia un consumo más responsable.

La movilización de la juventud

Su capacitación, motivación y compromiso serán claves para crear conciencia y amplificar socialmente los valores del desarrollo sostenible y por su potencial creativo e innovador.

5. Qué queremos conseguir



Estos son los cinco objetivos y las doce líneas estratégicas en los que se basa la EEA de CLM.

Las menciones a la EDS en objetivos, líneas y acciones se entienden fundamentalmente desde la perspectiva y el alcance de la educación ambiental.

Objetivo 1

Proponer opciones en materia de políticas:

Integrar la Educación Ambiental en las políticas regionales con especial atención a las de educación, medio ambiente y sostenibilidad con el fin de crear un entorno propicio para la misma y suscitar un cambio sistémico, incorporando la perspectiva de género a todos los niveles, y en la planificación, ejecución y evaluación de la acción pública.

1. Colaboración inter e intra consejerías para el impulso de la EDS.
2. Establecimiento de puentes entre las políticas y la práctica para integrar EDS en políticas y herramientas estratégicas.
3. Fortalecimiento del sector profesional.
4. Evaluación y seguimiento.

Objetivo 2

 **Modificar los entornos de aprendizaje hacia una educación transformadora:** Integrar los principios de la sostenibilidad en los entornos educativos desde la innovación y la experimentación fomentando la reducción de las distintas brechas en este sector.

5. Innovación en la EDS y el aprendizaje para la acción.
6. Promoción del trabajo colaborativo y en red entre los agentes que impulsan la EDS.

Objetivo 3

 **Fortalecer las capacidades educadoras:** Impulsar la capacitación en la Educación ambiental del entorno educativo y profesional, así como en otros sectores estratégicos identificados.

7. Capacitación de las personas educadoras para que sean facilitadoras del aprendizaje y del cambio.
8. Capacitación de agentes de otros sectores para promover la transformación social garantizando la utilización de un lenguaje inclusivo y eliminando cualquier sesgo sexista.

Objetivo 4

 **Empoderar y movilizar a la población joven:** Multiplicar las iniciativas en materia de EDS entre jóvenes.

9. Reconocimiento e impulso del papel de la Universidad y la Formación profesional como ámbitos claves para empoderar a la juventud hacia la sostenibilidad.
10. Capacitación de la población joven a través de la acción y la experimentación.

Objetivo 5

 **Acelerar las soluciones sostenibles en el plano local:** En la comunidad local, extender y fortalecer las alianzas entre los programas de EDS y las redes entre las personas implicadas e interesadas en este ámbito.

11. Revisión y actualización de los programas exitosos llevados a cabo en el territorio, como por ejemplo las Agendas 21 locales.
12. Fomento de las acciones de ámbito local desarrolladas por agentes implicados en el territorio.



6. Cuatro ejes para avanzar



Presentación

1
Abordamos el reto

2
¿Por qué una estrategia de educación ambiental?

3
¿De dónde partimos?

4
Así entendemos la educación ambiental

5
Qué queremos conseguir

6
Cuatro ejes para avanzar

7
Nuestro Plan de Acción

8
La Estrategia en marcha

9
¿Te unes?

En el marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible destacan **cuatro temáticas prioritarias** que han sido incorporadas al contenido de la EEA como ejes temáticos que permitirán definir y categorizar las actuaciones educativas y orientarlas hacia distintos objetivos asegurando la diversificación de contenidos y, por tanto, que la realidad de la problemática ambiental sea abordada de manera global sin que ninguno de los ejes quede relegado.

La creación de los recursos o campañas de sensibilización contempladas estará marcada por esta clasificación sin dejar de lado la necesaria contextualización a la realidad de Castilla-La Mancha.

Estos ejes temáticos son los siguientes:



Cambio climático. La acción por el clima deber ser una prioridad para la política y la sociedad por la urgencia con la que deben acometerse las medidas destinadas a su mitigación. En este eje, además de la sensibilización y divulgación sobre cambio climático, tienen cabida la promoción de acciones individuales en el marco de la movilidad sostenible o el uso responsable de la energía.



Reducción del riesgo de desastres. El cambio climático conlleva un aumento de los fenómenos climáticos extremos, así como de la incidencia de incendios forestales o de los periodos de sequía, problemáticas especialmente significativas en nuestra región que merecen, junto al riesgo de desertización, una atención especial.

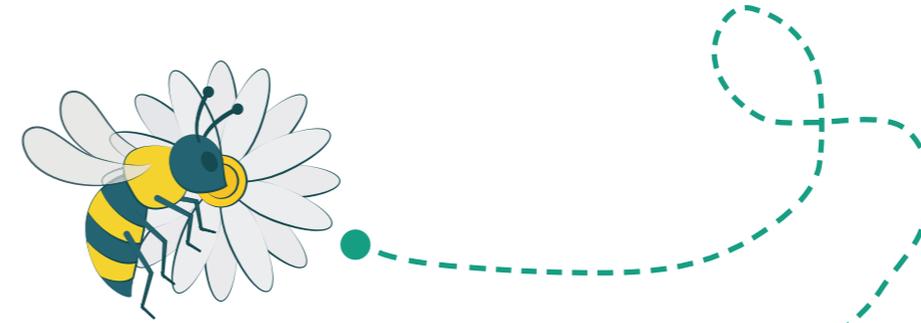
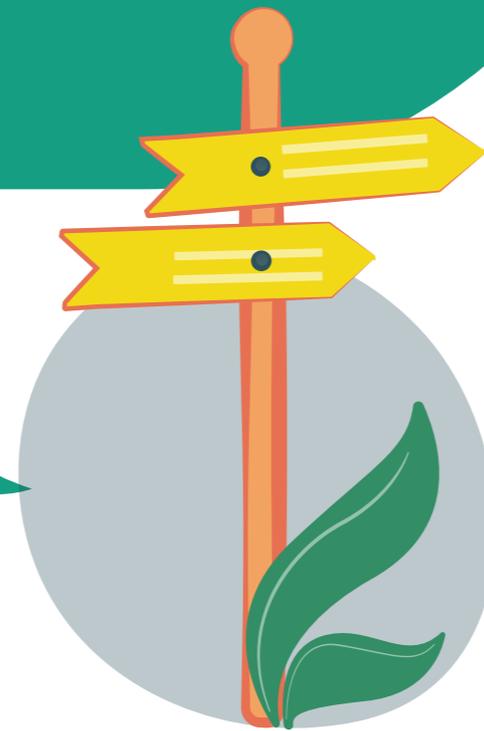


Biodiversidad. Conocer, valorar y conservar la biodiversidad en toda su variabilidad: genética, de especies y de ecosistemas, es una garantía de supervivencia para la humanidad por todos los beneficios y servicios que nos aporta. El conocimiento y el compromiso ambiental suele empezar por el medio natural más cercano y pasa por el respeto hacia nuestra biodiversidad.



Consumo y producción sostenibles. Se trata de un eje temático amplio que permite abarcar contenidos como los hábitos de consumo responsable, la gestión adecuada de residuos, la lucha contra el desperdicio alimentario o la economía circular.

7. Nuestro Plan de Acción



El siguiente Plan de Acción recoge las 55 acciones planteadas inicialmente en el documento de la EEA en el horizonte temporal 2020-2025. Las líneas estratégicas y acciones se irán abordando progresivamente en los distintos Programas Operativos Anuales.

Este Plan de Acción es adaptable y podrá verse modificado según avance el desarrollo de la EEA y sus distintas etapas, permitiendo la modificación o inclusión de nuevas acciones, según las prioridades detectadas o dando lugar a sinergias con otras herramientas de planificación.

Objetivo 1

Proponer opciones en materia de políticas: Integrar la Educación Ambiental en las políticas regionales con especial atención a las de educación, medio ambiente y sostenibilidad con el fin de crear un entorno propicio para la misma y suscitar un cambio sistémico, incorporando la perspectiva de género a todos los niveles, y en la planificación, ejecución y evaluación de la acción pública.

1. Colaboración inter e intraconsejerías para el impulso de la EDS:

1: Crear la Comisión de Educación Ambiental, al menos con las consejerías competentes en educación, medio ambiente, consumo, juventud e igualdad y otras que puedan sumarse tendiendo al principio de participación equilibrada de hombres y mujeres.

2: Designar al personal encargado de la dinamización y el seguimiento de la EEA-CLM2030 desde la Secretaría técnica y de una persona interlocutora por provincia.

3: Establecer un Programa Operativo Anual (POA) de la EEA-CLM2030.

4: Formar inter e intraconsejerías en temas vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Desarrollo Sostenible (DS) y EDS, a través del Programa de Formación Continua o de otras modalidades.

5: Crear un espacio de participación pública de la EDS (Plataforma, Foro, etc.).





2. Establecimiento de puentes entre las políticas y la práctica para integrar EDS en políticas y herramientas estratégicas:

6: Crear y dinamizar un boletín de educación ambiental para el personal en puestos de responsabilidad en las diferentes administraciones de la región (relaciones institucionales, prensa, etc.) sobre el desarrollo y logros de la EEA-CLM2030.

7: Crear grupos de trabajo (permanente o puntual) con ONGs, empresas del sector, administraciones, educadores y educadoras ambientales, etc. para abordar las prioridades detectadas en el seguimiento de la Estrategia.

8: Diseñar e implementar iniciativas piloto vinculadas a la EDS en la Administración (ej. Compra Verde Pública, eficiencia energética, etc.).

3. Fortalecimiento del sector profesional:

9: Definir los perfiles profesionales adecuados para impulsar la EDS que garanticen la consecución de los objetivos.

10: Favorecer la creación de asociaciones profesionales EDS y el desarrollo del Convenio EA-CLM.

4. Evaluación y seguimiento:

11: Crear un logotipo y marca de la EEA-CLM2030.

12: Analizar e impulsar instrumentos de reconocimiento de la EDS regional (marca, sello, certificación, etc.).

13: Elaborar criterios e indicadores que permitan evaluar el estado y evolución de las acciones impulsadas en favor de la EDS, así como la calidad educativa.

14: Apoyar los proyectos de investigación sobre la EDS impulsados desde la Universidad regional (diagnóstico, evaluación, innovación, etc.).

15: Disponer de un Centro de referencia para la Educación Ambiental (físico o virtual) en materia de innovación y experimentación.

16: Seguimiento de la Estrategia.



Objetivo 2

Modificar los entornos de aprendizaje hacia una coeducación transformadora: Integrar los principios de la sostenibilidad en los entornos educativos desde la innovación y la experimentación fomentando la reducción de las distintas brechas en este sector.

5. Innovación en la EDS y el aprendizaje para la acción:

17: Actualizar y fortalecer la metodología Agenda 2030 escolar bajo los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO: cambio climático (CC), biodiversidad (BD), reducción del riesgo de desastres naturales (RN) y producción y consumo sostenible (PCS).

18: Extender a toda la región las experiencias en proyectos de sostenibilidad en el ámbito escolar utilizando como referencia la Agenda 2030 Escolar de Albacete.

19: Crear un espacio de asesoramiento y formación permanente sobre la EDS para el profesorado.

20: Impulsar proyectos innovadores sobre la EDS enmarcados en los 4 ejes temáticos (CC, BD, RN y PCS) y la realidad del medio local, incluyendo actuaciones que vayan desde la información y comunicación a la sensibilización, concienciación, educación y participación.

21: Analizar e incorporar la perspectiva de género en el desarrollo de la EEA-CLM2030.

6. Promoción del trabajo colaborativo y en red entre los y las agentes que impulsan la EDS:

22: Realizar encuentros provinciales semestrales y encuentros regionales anuales.

23: Diseñar y dinamizar un espacio web sobre la EDS en Castilla-La Mancha, con contenidos relacionados con el trabajo colaborativo, difusión de experiencias y buenas prácticas.

24: Visibilizar la Red de equipamientos de la EDS de Castilla-La Mancha.



25: Fomentar la creación de programas en los medios de comunicación y promoción de alianzas con el sector de los medios de comunicación.

26: Promover el trabajo colaborativo a nivel suprarregional: intercambio con otras Comunidades Autónomas, colaboración con el CENEAM, participación en redes o grupos de trabajo a nivel nacional y celebraciones europeas.

Objetivo 3

Fortalecer las capacidades educadoras: Impulsar la capacitación en la Educación Ambiental del entorno educativo y profesional, así como en otros sectores estratégicos identificados.

7. Capacitación de las personas educadoras para que sean facilitadoras del aprendizaje y del cambio:

27: Impulsar acciones formativas para profesionales del sector especialmente en ámbitos de la innovación, crea-

tividad y participación y especialmente las relacionadas con nuevas tecnologías, metodología de aprendizaje, cocreación y redes sociales.

28: Identificar buenas prácticas en favor de la EDS y apoyar para su avance, difusión y replicabilidad en el territorio.

29: Elaborar un diagnóstico sobre necesidades del profesorado en materia de la EDS (educación formal, formación profesional y universidad) y realizar propuestas de acciones en colaboración con la Universidad regional.

30: Promover un Encuentro Regional para la educación ambiental abierto no solo al sector profesional.

8. Capacitación de agentes de otros sectores distintos a la Educación para promover la transformación social garantizando la utilización de un lenguaje inclusivo y eliminando cualquier sesgo sexista:

31: Crear una línea de materiales y recursos sobre los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO (CC, BD, RN y PCS) contextualizada a la realidad

de Castilla-La Mancha que incluya experiencias e iniciativas nacionales e internacionales demostrativas en EDS.

32: Crear una línea de campañas de sensibilización sobre los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO (CC, BD, RN y PCS) contextualizada a la realidad de Castilla-La Mancha.

33: Promover la capacitación de los Medios de comunicación en materia de DS y de EDS.

Objetivo 4

Empoderar y movilizar a la población joven: Multiplicar las iniciativas en materia de EDS entre jóvenes.

9. Reconocimiento e impulso del papel de la Universidad y la Formación profesional como ámbitos claves para empoderar a la juventud hacia la sostenibilidad:

34: Crear un Grupo de trabajo en el entorno universitario y la formación profesional sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible.

35: Analizar e impulsar la incorporación del desarrollo sostenible en los programas de estudio de grado y posgrado.

36: Hacer un diagnóstico de EDS específicas para el sector juvenil y propuestas de líneas de actuación.

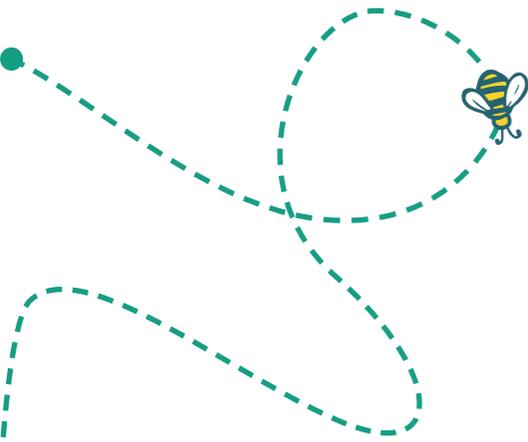
37: Promover un Encuentro juvenil anual en el ámbito universitario y de la formación profesional enfocado a difundir y trabajar en base a la EDS.

38: Establecer líneas de colaboración y sinergias con la Dirección General competente en materia de Juventud.

10. Capacitación de la población joven a través de la acción y la experimentación:

39: Apoyar la participación de la población joven en foros, programas y certámenes internacionales en materia de sostenibilidad fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

40: Promover concursos y becas de talento en el ámbito del DS (hackathon, deportes, programas educativos, etc.).

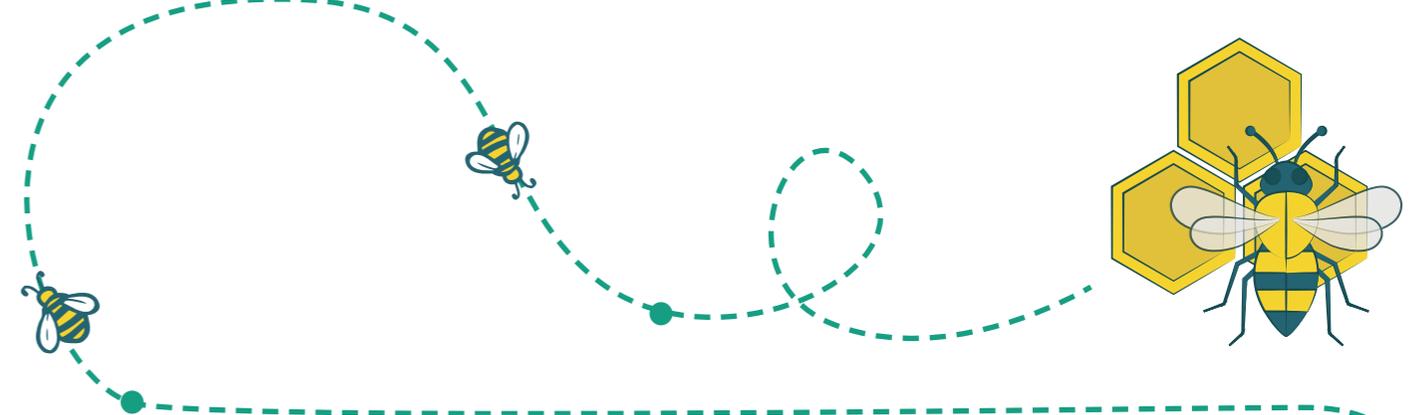


- 41:** Crear un programa juvenil que promueva la Cultura de la Sostenibilidad en el ámbito del ocio, cultura, medio ambiente (DS integral).
- 42:** Diseñar Programas de mentoría juvenil que favorezcan el desarrollo profesional de la juventud de Castilla-La Mancha en DS.
- 43:** Crear un Foro o plataforma juvenil para difundir y trabajar los ODS en Castilla-La Mancha.
- 44:** Impulsar iniciativas de liderazgo juvenil y empoderamiento de este colectivo en materia de EDS.
- 45:** Desarrollar un Programa y bolsa de empleo en el ámbito de la EDS (Empleaverde joven) y creación de un perfil de educador/a en desarrollo sostenible especializado en el medio rural y municipal.



Objetivo 5
Acelerar las soluciones sostenibles en el plano local:
 En la comunidad local, extender y fortalecer las alianzas entre los programas de EDS y las redes de los distintos agentes implicados e interesados en este ámbito.

- 11. Revisión y actualización de los programas exitosos llevados a cabo en el territorio, como por ejemplo las Agendas 21 locales:**
- 46:** Promover y apoyar los procesos de las Agendas 2030 locales.
 - 47:** Favorecer la inclusión de la perspectiva EDS en futuros planes de Desarrollo Rural y fomentar la búsqueda de alianzas y sinergias entre los agentes del territorio.



- 12. Fomento de las acciones de ámbito local desarrolladas por agentes implicados en el territorio:**
- 48:** Impulsar las colaboraciones y sinergias entre la Agenda 2030 local y la Agenda 2030 escolar.
 - 49:** Apoyar las iniciativas locales en favor de la EDS que tengan un enfoque multidisciplinar y transversal y sean promovidas desde los sectores productivos del territorio.
 - 50:** Asesorar a las entidades locales para el desarrollo de iniciativas EDS.
 - 51:** Crear un grupo de trabajo entre la administración regional y local en materia EDS.
 - 52:** Promover la formación en materia de EDS al emprendimiento local interesado el sector ecológico.

- 53:** Facilitar la formación y conocimiento sobre la EDS a otros colectivos y sectores como el agropecuario, caza y pesca o el turismo rural.
- 54:** Diseñar e implementar medidas específicas de apoyo a pequeñas poblaciones para favorecer iniciativas EDS.
- 55:** Impulsar los planes de Educación y Comunicación Ambiental en Espacios Naturales Protegidos con especial sensibilidad hacia la población local.



8. La Estrategia en marcha



HACIA EL 2030

La presente EEA fue aprobada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno en junio de 2020. El proceso participativo para su elaboración se inició en 2018 y fue promovido por la Viceconsejería de Medio Ambiente, perteneciente actualmente a la Consejería de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha.

Aunque su concepción está orientada al horizonte 2030, se consideró que la escala de planificación a diez años es excesiva, por lo que para su desarrollo se plantea un horizonte intermedio para 2025, fecha en la que se deberá acometer un proceso de revisión que permita replantear este instrumento de planificación para el tramo 2025-2030.

Se plantean las siguientes tres etapas de desarrollo:

- PRIMERA ETAPA (2020)
- SEGUNDA ETAPA (2021-2022)
- TERCERA ETAPA (2023-2025)

La temporización en etapas posibilitará planificar las acciones y abordarlas consecutivamente según las prioridades establecidas y ajustar el presupuesto que se vaya asignando de una forma sostenida y asumible.

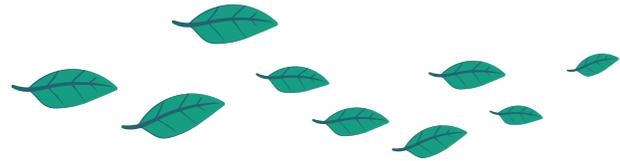
TRABAJANDO EN EQUIPO

La Estrategia de EEA estará liderada por la **Viceconsejería de Medio Ambiente** de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que anualmente establecerá y dará a conocer el personal encargado de su dinamización y seguimiento y que formará parte de la **Secretaría Técnica**, así como de los responsables en cada una de las provincias.

Sin embargo, para la implementación efectiva de esta estrategia y el cumplimiento de sus objetivos, será imprescindible la colaboración de muchas de las entidades y organismos que trabajan y/o tienen atribuciones relacionadas con la educación ambiental y que serán necesarias compañeras de viaje.

A nivel de la administración regional, se establecerán los mecanismos de coordinación y colaboración necesarios tanto dentro de la propia Consejería con competencias en medio ambiente como con otras Consejerías implicadas.

En este sentido, la **Comisión de Educación Ambiental** estará integrada por las distintas Consejerías con competencias en medio ambiente, educación, igualdad, juventud, consumo, Agenda 2030 y otras que puedan sumarse. Quedará constituida en las primeras fases de la Estrategia y servirá como herramienta de coordinación y trabajo para integrar la educación ambiental en las políticas regionales e impulsar las acciones planteadas.



Otros aliados necesarios en el desarrollo de la EEA serán la Universidad de Castilla-La Mancha, las entidades locales y Diputaciones, las empresas del sector, las personas educadoras, así como otros organismos y entidades: sindicatos, asociaciones, ONGs, etc.

El objetivo de esta gobernanza será optimizar los recursos disponibles, evitar solapamientos y repeticiones y sobre todo alinear visiones y objetivos comunes.

PASO A PASO

La Estrategia se concibe con un carácter flexible y adaptable para poder ser una herramienta de gestión práctica y realista. Para ello cuenta con los instrumentos de revisión necesarios que permitan adaptar las acciones incluidas incorporando nuevos retos a futuro o sinergias con otras estrategias regionales que puedan aprobarse, y facilitando, también de esta manera, la alineación con referencias de trabajo suprarregionales como el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad elaborado por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico a través del CENEAM.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Anualmente la Viceconsejería de Medio Ambiente elaborará un Programa Operativo Anual (POA) en el que se especificarán las acciones de la Estrategia que van a abordarse ese año concretando a nivel operativo cada una de ellas y elaborando un cronograma anual de acción. Para su elaboración se tendrán en cuenta las prioridades que se establezcan, el estado de avance de la EEA y otras herramientas de gestión global que en el momento concreto puedan servir para establecer sinergias.

Así mismo, en el POA se asignarán los recursos conforme a las previsiones, necesidades o prioridades que marquen el año en cuestión y será evaluado a su finalización el grado de cumplimiento.

EVALUACIÓN DE ETAPA Y REAJUSTE

Para evaluar la Estrategia se realizarán **INFORMES DE ETAPA** recogiendo las acciones realizadas, las modificadas por nuevos requerimientos y las pospuestas en su ejecución, así como la justificación de los reajustes de la siguiente etapa. Todos los informes llevarán una evaluación con perspectiva de género y justificación de presupuesto.

Al final de la tercera etapa (2025) se realizará un **INFORME FINAL** que incluirá los mecanismos y estrategias de continuidad de la propia Estrategia de cara al Horizonte 2030.

Por otro lado, anualmente se realizará una **reunión de seguimiento**. En la primera parte se reunirá la Comisión de Educación Ambiental formada por personal de las diferentes consejerías para la evaluación y grado de alcance del año ejecutado. En la segunda parte, en acto abierto, podrán asistir y participar todas las personas interesadas en la EEA para hacer las aportaciones que consideren relevantes. Las conclusiones obtenidas servirán para establecer las líneas de trabajo del año siguiente.

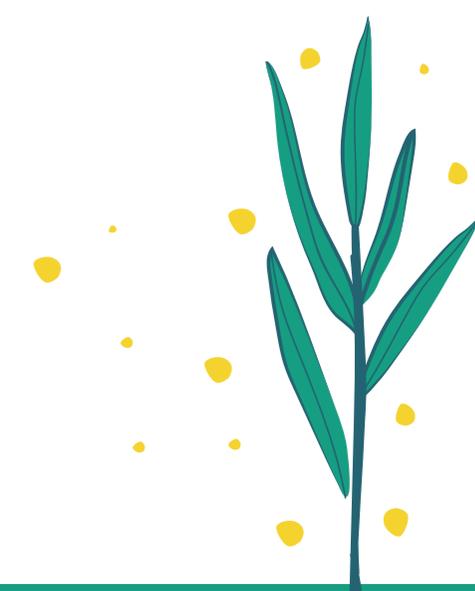


9. ¿Te unes?



La Estrategia de Educación Ambiental ofrece como uno de los medios para articular la participación y colaboración necesaria de entidades y organismos, el siguiente **manifiesto de adhesión** que puede ser firmado por los diferentes agentes que, de un modo u otro, colaboran en la consecución de las metas y objetivos de la educación ambiental en nuestro territorio.

Por otra parte, a lo largo del desarrollo de la Estrategia se establecerán distintos grupos de trabajo, de duración puntual o permanente, que estarán abiertos a la participación de diferentes sectores.



MANIFIESTO DE ADHESIÓN A LA EEA

El estado actual del medio ambiente y la solución de sus problemas asociados debe ser un motivo de preocupación y una prioridad en las actuaciones a desarrollar por parte de las diferentes administraciones y de la sociedad en su conjunto. En este contexto, la **educación ambiental se convierte en parte imprescindible de la respuesta a la crisis ambiental y climática.**

Su finalidad es conseguir implicar directamente a toda la ciudadanía en la conservación del medio ambiente favoreciendo el conocimiento, los valores y las actitudes necesarias para ello, y capacitando para la acción y la creación de soluciones.

Así, la educación ambiental, por su carácter abierto, integrador y su efecto multiplicador, se presenta como una de las más potentes herramientas de las que disponen la política, la gestión y la planificación ambiental para avanzar en el camino hacia la sostenibilidad.

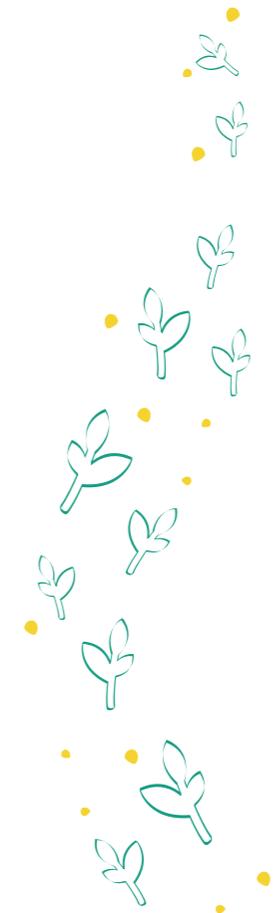
Por este motivo, la **“Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030”** (EEA) pretende dar un impulso importante a la educación ambiental desde la Administración y situarla en el lugar prioritario que le corresponde, incorporando, además, las tendencias actuales del sector marcadas por la Agenda 2030.

La EEA establece una serie de objetivos, líneas estratégicas y una propuesta de acciones en el horizonte temporal de 2020 a 2025, para generar e intensificar iniciativas en diferentes áreas, con el fin de avanzar hacia un futuro más sostenible, de una manera coordinada, compartida y colaborativa, siendo necesario para ello la implicación de muy diversos agentes y sectores.

En este contexto, las personas, entidades y organismos firmantes, entienden la educación ambiental como un elemento clave y determinante para conseguir una sociedad más sostenible y un medio ambiente mejor conservado.

Comparten una visión de futuro en la que la ciudadanía de Castilla-La Mancha se compromete, con responsabilidad compartida y participativa, a favorecer el desarrollo ambiental, social, económico y cultural de su territorio, y a orientarlo decidida y activamente hacia el desarrollo sostenible.

Y para alcanzarla, desde sus diferentes ámbitos de actuación, trabajarán para contribuir al desarrollo de la educación ambiental en Castilla-La Mancha y al cumplimiento de sus objetivos.



Si desea más información sobre el desarrollo de la “Estrategia de Educación Ambiental de Castilla - La Mancha. Horizonte 2030” puede contactar con la Secretaría Técnica a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

eduambiental@jccm.es



**DESARROLLO
SOSTENIBLE**